FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADO)	NOMBRES
YONDA	DAGUA	EDDI AUGUSTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (X) C.E () PAS () No. 1062303949	F () M (X)	COL (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE () NÚMERO 1062303949 D.M 29

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DÍA 01 MES 05 AÑO 1992	VEREDA BETANIA
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA DEPTO CAUCA
DEPTO CAUCA	MUNICIPIO CALDONO
MUNICIPIO SANTANDER DE QUILICHAO	TELÉFONO 3148324478 EMAIL eyondadagua92@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X 11	MES 12 AÑO 2013

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	SI	SI		TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS	12	2018	
				EN ASISTENTE ADMINISTRATIVO.			
TC	SI	SI		TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN			
				ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.	08	2023	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
NASA YUWE			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INSTITUCION EDUCATIVA MISAK ALA KUSREINUK LA MARÍA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAUCA	PIENDAMÓ	joseaussa@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3108349696	DÍA 01 MES 02 AÑO 2023	DÍA 10 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DOCENTE DE AULA	EDUCACIÓN PREESCOLAR	NUKUSREIKYA LA MARIA PIENDAMÓ

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COLEGIO SANTANDER		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	escuelatecnicasantander@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3146822261	DÍA 13 MES 02 AÑO 2023	DÍA 24 MES 11 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DOCENTE DE AULA	DOCENTE DE GRADO QUINTO	calle3 N0 11-24 centro, Santander Q…

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION GIMNACIO MODERNO DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAUCA	CALDONO	gimoderca@fgmcedu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3152366217	*DIA* 25 *MES* 02 *AÑO* 2021	*DIA* 31 *MES* 12 *AÑO* 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AGENTE EDUCATIVO	FORMACIÓN A FAMILIAS	CALDONO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDA	*PÚBLICA*	*PRIVADA (SI)*	*PAÍS*
INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA FERNANDEZ	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO. ENTIDAD*
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	policafer@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3152307259	*DIA* ***09*** *MES* ***04*** *AÑO* ***2018***	*DIA* ***16*** *MES* ***07*** *AÑO* ***2019***

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
SECRETARIO	**SISTEMATIZACIÓN, ENTREGA DE CONSTANCIA**	**COLEGIO VEREDA EL TURCO**

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

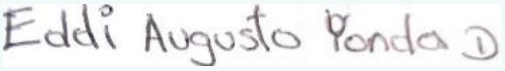
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
DOCENTE DE AULA	1	
AGENTE EDUCATIVO	1	
SECRETARIO	1	4
DOCENTE	1	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATO

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.062.303.949**

YONDA DAGUA

APELLIDOS

EDDI AUGUSTO

NOMBRES

Eddi Augusto Yonda D.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAY-1992**

SANTANDER DE QUILICHAO
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S RH	SEXO

04-JUN-2010 SANTANDER DE QUILICHAO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1107500-00245990-M-1062303949-20100724 **00230**086**38**A 4 34194486

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14974042321

(415)7707212489984(8020) 000001497404232 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 2 3 0 3 9 4 9	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 2 3 0 3 9 4 9	2 0 1 0 0 6 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Santander de Quilichao 6 9 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
YONDA	DAGUA	EDDI	AUGUSTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Caldono 1 3 7

41. Dirección principal
VDA BETANIA

42. Correo electrónico eyondadagua92@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 8 3 2 4 4 7 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 2	2 0 2 4 0 1 2 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 22 / 18 : 28: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre YONDA DAGUA EDDI AUGUSTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Bancolombia

Santander de Quilichao, 3 de Enero de 2023.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EDDI AUGUSTO YONDA DAGUA identificado(a) con CC No. 1062303949 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PLAN ESTANDAR	83819242367	2021/03/03	A ACTIVA

* **Importante**: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente

República de Colombia

y en su nombre, el

Colegio Instituto Bolivariano

Con licencia de funcionamiento según resolución municipal de Popayán
01966 del 21 de Diciembre de 2004

Educación Formal para Adultos

Confiere a

EDDI AUGUSTO YONDA DAGUA

Identificado (a) con C.C. No. *1.062.303.949* de *SANTANDER (Q) CAUCA*

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

El Título de

Bachiller Académico

En constancia se firma y sella en Popayán, a los 21 días del mes de Diciembre de 2013

Director
Nestor José Correa Ortiz
C.C. No. 72.233.432 de Barranquilla

Secretaria Académica

COLEGIO INSTITUTO Mundo de Triunfadores BOLIVARIANO

Registrado en el Libro No. 003 Folio No. 406

Acta Individual de Grado

Resolución Oficial No. 01966 del 21 de Diciembre de 2004 otorgado por la Secretaria de Educación Municipal de Cultura y Deporte de Popayán

ACTA DE CERTIFICACIÓN 020

En la ciudad de Popayán (Colombia), a los (21) días del mes de Diciembre del año 2013, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los Alumnos del Programa Bachiller Académico, los suscritos Rector (a) y consejo directivo del Colegio Instituto Bolivariano formal para Adultos, aprobada mediante resolución número 01966 de educación formal del 21 de Diciembre de 2004 otorgada por la secretaria de Educación Municipal de Popayán.
Para otorgar el título de Bachiller Académico.
Al bachiller cuyo nombre, apellido y número del documento de identificación se relaciona a continuación

EDDI AUGUSTO YONDA DAGUA
CC.1.062.303.949 Santander de Quilichao Cauca

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 020 de fecha 21 de Diciembre de 2.013 que consta de 170 alumnos comienza con el nombre de ADRIAN FELIPE GIRON GALINDEZ, y se cierra con el nombre de ZULMY ELVIRA VALENCIA ANAYA , firmada por el Lic. NESTOR JOSE CORREA (Rector) Y NELSY SANCHEZ. (Secretaria)

Dado en Popayán a los 21 días del mes de Diciembre de 2.013

En constancia se firma la presente acta, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en los decretos 921 del 6 de Mayo de 1.994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1.995, de la Presidencia de la República de Colombia.

LIC. NESTOR JOSE CORREA
Rector
CC. 72.233.432 de Barranquilla

Nelsy Sanchez
NELSY SANCHEZ
Secretaria
CC.38.643.137de Cali

La Republica De Colombia

Y en su nombre la,

Escuela de Formación Tecnica Laboral Santander

Con licencia de funcionamiento según Resolución Departamental Resolución Oficial N° 10829-05-11-2010, Resolución N° 07197-12-Oct-2016.

Confiere a:

Eddi Augusto Yonda Dagua

Identificado (a) con C.C. No. 1.062.303.949 Santander de Quilichao, Cauca

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes según planes y programas vigentes, aprobada mediente Resolución No. 02752-03-2017

Técnico Laboral por Competencia en:

Asistente Administrativo

en áreas de desempeño Finanzas y Administración

En constancia se firma y sella en Santander de Quilichao, a los 15 días del mes de Diciembre de 2018

Yohana Pacheco Narvaez
Rectora

Luz Adriana Tenorio Dagua
Secretaria Academica

Registrado en el libro N° 007 Folio N° 009

La República de Colombia
y en su nombre la

Escuela de Formación Técnica Laboral
Santander

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca, mediante Licencia de Funcionamiento según Resolución Oficial No. 10829-05-11-2010 y aclarada por Resolución No. 07197-10-12-2016. Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Confiere A:

Eddi Augusto Yonda Dagua

Identificado (a) con C.C. Nº. 1.062.303.949 de Santander de Quilichao

El Título de:

Técnico Laboral
Por Competencias en Atención Integral a la Primera Infancia

Por haber terminado satisfactoriamente los estudios correspondientes de acuerdo a la Resolución No. 02752-03-23-2017

Yohana Pacheco Narváez
C.C. N. 32.737.585 de Barranquilla
Rectora

Escuela de Formación Técnica Laboral Santander
Educamos Para El Futuro

Luz Adriana Tenorio Dagua
C.C. N. 1.062.291.720 de Santander de Quilichao
Secretaria Académica

Libro de Registro No. 001 Folio No. 018 Acta de Grado No. 011 de Fecha 30 de Agosto de 2023

Dado en Santander de Quilichao, a los 30 días del mes de Agosto de 2023

La República de Colombia
y en su nombre la
Escuela de Formación Técnica Laboral
Santander

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca,
mediante Licencia de Funcionamiento según Resolución Oficial No. 10829-05-11
-2010 y aclarada por Resolución No. 07197-10-12-2016.
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

Educamos Para El Futuro

Acta de Grado

En el municipio de Santander de Quilichao (Colombia), a los 30 días del mes de Agosto del año 2023, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del programa Técnico Laboral por Competencias en Atención Integral a la Primera Infancia, las suscritas Rectora y Consejo Directivo de la "**Escuela de Formación Técnica Laboral Santander**", Institución aprobada mediante Resolución No. 10829-05-11-2010 y aclarada por Resolución No. 07197-10-12-2016 otorgada por la Secretaría de Educación Departamental.

Para otorgar el título de:

Técnico Laboral
por Competencias en Atención Integral a la Primera Infancia

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

Eddi Augusto Yonda Dagua

Identificado (a) con C.C. Nº. 1.062.303.949 de Santander de Quilichao

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 011 de fecha 30 de Agosto de 2023, que consta de 10 estudiantes y que inicia con el nombre de **Alis Jasmín Erazo Camayo** y se cierra con el nombre de **Verónica Vanesa Burbano Zambrano**.

Firmada por Yohana Pacheco Narváez (Rectora) y Luz Adriana Tenorio Dagua (Secretaria Académica).

En constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en el cumplimiento a lo ordenado en los Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República de Colombia.

Dada en Santander de Quilichao, a los 30 días del mes de Agosto de 2023.

Yohana Pacheco Narváez
C.C. Nº. 32.757.585 de Barranquilla
Rectora

Luz Adriana Tenorio Dagua
C.C. Nº. 1.062.294.720 de Santander de Quilichao
Secretaria Académica

NOTA: Según Decreto No. 1024 del 15 de Abril de 1962 No requiere autenticación de firmas

Universidad del Cauca

Universidad del Cauca
Departamento de Estudios Interculturales
Centro de Educación Continua, Abierta y Virtual

Centro de Memorias Étnicas

Certifican que:

Eddi Augusto Yonda Dagua

Identificación No. 1062303949

Participó en el

Diplomado Etnoreda: Innovación Pedagógica en Recursos Educativos Digitales Abiertos y con Enfoque Etnoeducativo

Realizado del 18 de septiembre al 14 diciembre de 2023, con una duración de 120 horas
Resolución VRA 543 del 25 de agosto de 2023

ELIZABETH CASTILLO GUZMÁN
Coordinadora del Diplomado

CRISTIAN ALBERTO ULLUNE TROCHEZ
Tata Gobernador

DORIS STELLA MUÑOZ CRUZ
Directora CECAV

Certificado No. A05680

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA ELCOMBATE N°29
"GENERAL ENRIQUE ARBOLEDA CORTES"

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Me permito presentar al señor **SLB. EDDI AUGUSTO YONDA DAGUA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.062.303.949 de Santander de Quilichao (Cauca).

Se distingue por su gran sentido del cumplimiento del deber, espíritu de colaboración, responsabilidad y ejemplar comportamiento.

En tal virtud me permito recomendarlo ante la Empresa que esté interesada en vincularlo laboralmente.

Se extiende la presente constancia a petición del interesado y se firma en Popayán, al primer (01) día del mes de agosto de dos mil quince (2015).

Atentamente,

Teniente Coronel JOSÉ GABRIEL SARMIENTO VESGA
Comandante Batallón de A.S.P.C. No. 29
"General Enrique Arboleda Cortes"

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL CAUCA
I. E. POLICARPA FERNANDEZ
SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA
NIT 817005615-6 DANE 219698000556
RESOLUCIONES N° 0448-04-2004- 10128-03-2009

Gobernación del Cauca

El suscrito Rector de la Institución Educativa POLICARPA FERNANDEZ, en uso de las atribuciones contenidas en la legislación educativa vigente, ley 115 de 1994, decreto 1860 de 1994, ley 715 de 2001, decreto 1075 de 2015 y demás normas vigentes que en materia de manejo de personal y gestión administrativa.

HACE CONSTAR:

Que **EDDI AUGUSTO YONDA DAGUA,** identificado con la Cedula de ciudadanía N°1.062.303.949 de Santander de Quilichao, quien estudio **Técnico Administrativo** en la **Escuela de Formación Técnico Administrativo.** Trabajo en esta institución, obteniendo su experiencia laboral no remunerada, Fecha de inicio 09- Abril- 2018 Hasta 16 de Julio de 2019.

La labor en común acuerdo consistió en: organización del archivo institucional, elaboración de certificado de estudios, elaboración de certificación a los docentes y estudiantes y públicos, integración con toda la planta y los eventos institucional.

El cual realizo un buen trabajo, con puntualidad, responsabilidad, y respetuoso de su labor, quedando así a paz y salvo con la Institución Educativa Policarpa Fernández.

Dada en la vereda El Turco, del Municipio de Santander de Quilichao, a los 17 días del mes de Junio de 2.019.

GERMAN GUTIERREZ GARCIA
C.C. N° 14.269.673 de Armero (Tolima)
Rector Institución Educativa Policarpa Fernández

I. E. Policarpa Fernández
Resoluciones 0448-04-2004
10128-03-2009
NIT. 817.005.615-6 DANE 219698000556
Santander de Quilichao Cauca

LAS AUTORIDADES DEL TERRITORIO INDIGENA GUAMBIANO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 89 DE 1890 Y LOS ART. 246-330 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1991, LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA ONU Y FUNDAMENTOS DE NUESTRO DERECHO MAYOR DE ORIGEN, TRADICIÓN, USOS, COSTUMBRES Y BAJO LA AUTONOMÍA PROPIA DE LA AUTORIDAD DEL PUEBLO ANCESTRAL MISAK DE LA MARIA

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **Mayor Augusto Yonda Dagua** , identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1062303949**, expedida en **Santander de Quilichao** ha laborado desde hace más de 18 Meses, en nuestra comunidad de manera activa y comprometida, desempeñando el cargo de **Sabedor Nasa**, en las diferentes actividades que las Autoridades año tras año han venido desarrollando.

Durante sus labores ha demostrado un excelente desempeño en las funciones de **Guiar espiritualmente y transmitir los saberes ancestrales a la comunidad, liderando ceremonias y ofrecer consejo basado en los usos y costumbres.**

Este certificado se expide a solicitud del interesado para **TRAMITES LABORALES**.

Para constancia se firma en la oficina del cabildo Misak de la María a los veintiséis (26) días del mes de Septiembre del año 2024

Atentamente,

CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA GUAMBIANO LA MARIA GOBERNADOR (A) PUEBLO MISAK

TATA LUIS ENRIQUE YALANDA HURTADO.
Gobernador.

CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA GUAMBIANO LA MARIA GOBERNADOR SUPLENTE PUEBLO MISAK

TATA JOHN EDUARDO YALANDA YALANDA.
Gobernador Suplente.

CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA GUAMBIANO LA MARIA SECRETARÍA GENERAL PUEBLO MISAK

TATA JOSE FELIPE TOMBE VELASCO.
Secretario General

CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA GUAMBIANO LA MARIA SECRETARÍA GENERAL PUEBLO MISAK

MAMA MARIA ISABEL TROCHEZ MUELAS.
Secretaria General

Este Certificado cuenta con una Vigencia de 3 meses

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
COLEGIO SANTANDER
Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Licencia de Funcionamiento
Resolución No. 08901-23-09-2013 / 06946-30-SEPT-2016, Educación Formal para Jóvenes y Adultos
Decreto 3011-19-dic-97 Mediante Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI)
Presencial y Semi-presencial Calendario "A"
Código DANE: 319698003061

LA SUSCRITA RECTORA DEL COLEGIO SANTANDER

Consecutivo: 369

2024-08-13

HACE CONSTAR QUE:

El Colegio Santander, hace constar el señor: **EDDI AUGUSTO YONDA DAGUA,** identificado con Cedula de ciudadanía N° **1.062.303.949**, de Santander de Quilichao (Cauca), se desempeñó como **Docente**, desde **13 febrero** hasta el **24 de noviembre 2022**, con contrato de trabajo por prestación de servicios, ejerciendo su capacidad intelectual y física cumpliendo con las labores asignadas, con un excelente desempeño.

Este documento se encuentra sellado, firmado y expedido en Santander de Quilichao a los trece (13) días del mes agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Yohana Pacheco Narváez
Rectora

Tel: 8295386 / 314 682 2261
Correo: escuelatecnicasantander@hotmail.com
Dir: Calle 3 No. 11-24 Centro, Santander de Quilichao



INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INDIGENA MISAK MISAK ALA KUSREINUK "MINGA EDUCATIVA INTERCULTURAL KURAK CHAK"
RESOLUCION 09119 DE 02 DE OCTUBRE DEL 2013 Y RESOLUCION 10002 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2013.

CODIGO DANE No 21947006636 – NIT. No. 901149012

El suscrito Rector de la Institución Educativa en uso de sus atribuciones legales

CERTIFICADO LABORAL

El señor **EDDI AUGUSTO YONDA DAGUA**, identificado cedula de ciudadanía No 1.062.303.949 Expedida en la Santander de Quilichao – Cauca, presto sus servicios para la **INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INDIGENA MISAK MISAK ALA KUSREINUK "MINGA EDUCATIVA INTERCULTURAL KURAK CHAK"** Sede Principal Municipio de Morales, **PROGRAMA NUNAKCHAK DE EDUCACION INTERCULTURAL**; laboro como docente de aula mediante el decreto 0531-2023, en el **RESGUARDO INDIGENA GUAMBIANO LA MARIA PIENDAMO CAUCA** sede **EDUCATIVA NU KUSREIK YA LA MARIA PIENDAMÓ**, a partir de los días 01 del mes febrero del 2023 hasta el 10 de diciembre del mismo año. Para este año 2023, con una asignación mensual de Un Millones Cuatrocientos Ochenta y Mil Pesos MC ($1.480.000). Según contrato laboral a término fijo, cumpliendo responsablemente con las actividades y trabajo comunitario.

Se expide constancia a solicitud de la interesada.

Se firma en la Institución Educativa Departamental Indígena Misak Misak ala Kusreinuk "Minga Educativa Intercultural Kurak Chak" de la Bonanza a los dieciocho (18) días del mes de enero del Año dos mil veinticuatro (2024).

JOSE ANTONIO ULLUNE USSA
RECTOR
C.C. No. 4770936 de Silvia Cauca

Correo. Joseaussa42@gmail.com
Cel: 3108349696

Francy cantero
SECRETARIA SEDE

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:14:56 PM horas del 24/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1062303949**
Apellidos y Nombres: **YONDA DAGUA EDDI AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de octubre de 2024, a las 14:52:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1062303949
Código de Verificación	1062303949241024145242

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 256812115

PIB
14:50:56

Bogotá DC, 24 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDDI AUGUSTO YONDA DAGUA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1062303949:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/10/2024 02:53:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1062303949 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104000161** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir